



I LEGISLATURA

**Margarita Saldaña**  
Diputada Local



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL DR. DR. JOSÉ CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE LAS 37 MIL 956 PIEZAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ROBADOS EN IZTAPALAPA, QUE INCLUYEN 27 BOLSAS ENCONTRADAS EN AZCAPOTZALCO SEAN DESTRUIDAS EN SU TOTALIDAD, EN PRESENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA HACER TRANSPARENTE EL ACTO Y LA POBLACIÓN TENGA LA CERTEZA DE QUE NO SERÁN DISTRIBUIDOS O REUTILIZADOS EN ALGÚN MERCADO NEGRO. TODA PERSONA CON CUALQUIER ENFERMEDAD MERECE MEDICAMENTOS SEGUROS DE CALIDAD Y CONFIABLES.**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Margarita Saldaña Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado



I LEGISLATURA

**Margarita Saldaña**  
Diputada Local



D y E, y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL DR. DR. JOSÉ CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE LAS 37 MIL 956 PIEZAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ROBADOS EN IZTAPALAPA, QUE INCLUYEN 27 BOLSAS ENCONTRADAS EN AZCAPOTZALCO SEAN DESTRUIDAS EN SU TOTALIDAD, EN PRESENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA HACER TRANSPARENTE EL ACTO Y LA POBLACIÓN TENGA LA CERTEZA DE QUE NO SERÁN DISTRIBUIDOS O REUTILIZADOS EN ALGÚN MERCADO NEGRO. TODA PERSONA CON CUALQUIER ENFERMEDAD MERECE MEDICAMENTOS SEGUROS DE CALIDAD Y CONFIABLES.**

### ANTECEDENTES

1. Es de dominio público que existe un severo problema de escases de medicamentos en el sistema público de salud de nuestro país, situación que ha afectado a personas con diferentes enfermedades, entre ellas los diversos tipos de cáncer; si bien, el desabasto se ha presentado en otras administraciones, esta situación ha sido particularmente persistente durante los últimos dos años, muchos



I LEGISLATURA

**Margarita Saldaña**  
Diputada Local



pacientes han recurrido al sector de salud privado, mientras que otros han dejado por completo el tratamiento por no contar con medios económicos suficientes.<sup>1</sup>

2. El 10 de marzo de este año en conferencia matutina en el Palacio Nacional, la Secretaría de Salud Informó que se realizaron compras de fármacos oncológicos por 90 millones de pesos a países como Argentina, España, Francia, India y Estados Unidos con un precio menor del 5%. Los medicamentos fueron sujetos a una verificación sanitaria realizada por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para garantizar su seguridad, eficacia y calidad, no obstante que los padres de familia siguen manifestándose en las calles por el desabasto de tratamientos oncológicos.

3. El pasado 7 de octubre, el gobierno federal en conferencia matutina anunció el robo de medicamentos oncológicos en la alcaldía de Iztapalapa. El robo fue perpetrado en cuatro trailers; una camioneta de redilas y tres automóviles; igualmente se anunció que el lote de medicamentos oncológicos robados fueron traídos desde Argentina;<sup>2</sup> y que parte de ese lote fue tirado en la vía pública como basura la madrugada del viernes 16 de octubre en la alcaldía de Azcapotzalco, en 27 bolsas con 8,155 cajas de medicamento para tratamientos de cáncer.

<sup>1</sup> Milenio (2020) Denuncian desabasto de medicinas contra el cáncer en el Insabi. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/denuncian-desabasto-de-medicinas-contr-el-cancer-en-el-insabi>

<sup>2</sup> Sin Embarro (2020), El robo de medicinas contra el cáncer se realizó en tráileres y hay testigos: AMLO; la CDMX investiga. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/14-10-2020/3876844>



I LEGISLATURA



4. El 22 de octubre de este año el Secretario de Salud, Dr. José Carlos Alcocer Varela en comparecencia ante el Senado informó que hay desabasto de 6 tipos de medicamentos oncológicos, los cuales serán traídos de Alemania, Francia, Reino Unido y Argentina, asimismo el Director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoe Alejandro Robledo Aburo informó que las 37 mil 956 piezas de medicamentos que fueron robadas no podrán utilizarse porque ya no son confiables.<sup>3</sup>

5. Sin duda el robo de medicamentos es un hecho sin precedentes que tiene sorprendidas a las autoridades federales y sobre todo a los familiares y pacientes con diferentes tipos de cáncer debido al desabasto.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** La Organización Mundial de la Salud señala que: La Salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afectaciones o enfermedades.

El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica social.

---

<sup>3</sup> La razón, (2020), Medicamentos oncológicos robados no se podrán utilizar, advierte Zoe Robledo. Recuperado de: <https://www.razon.com.mx/mexico/utilizar-medicamentos-oncologicos-robados-informa-zoe-robledo-diputados-409832>



I LEGISLATURA



La salud de todos los pueblos es una condición fundamental para lograr la paz y seguridad, y depende de la más amplia cooperación de las personas y de los Estados...

**SEGUNDO.** El artículo 4° de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

**TERCERO.** Que, de acuerdo al artículo 6 del mismo ordenamiento constitucional la ciudadanía tiene derecho a la información, la cual será garantizada por el Estado. En este caso las personas interesadas deben saber las condiciones del medicamento oncológico encontrado en las vía pública como basura, y si estos serán suministrados para atender enfermedades oncológicas, y si en efecto el medicamento es para tal padecimiento.

**CUARTO.** Que de acuerdo al artículo 5, fracción X, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, son derechos de las y los Diputados:

**X.** Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA

**Margarita Saldaña**  
Diputada Local



## RESOLUTIVO

Con sustento en los antecedentes y consideraciones legales expuestas, este Congreso, en ejercicio de sus facultades soberanas, estima procedente solicitar:

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL DR. DR. JOSÉ CARLOS ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE LAS 37 MIL 956 PIEZAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ROBADOS EN IZTAPALAPA, QUE INCLUYEN 27 BOLSAS ENCONTRADAS EN AZCAPOTZALCO SEAN DESTRUIDAS EN SU TOTALIDAD, EN PRESENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA HACER TRANSPARENTE EL ACTO Y LA POBLACIÓN TENGA LA CERTEZA DE QUE NO SERÁN DISTRIBUIDOS O REUTILIZADOS EN ALGÚN MERCADO NEGRO. TODA PERSONA CON CUALQUIER ENFERMEDAD MERECE MEDICAMENTOS SEGUROS DE CALIDAD Y CONFIABLES.**

Palacio Legislativo de Donceles, a los veintisiete días del mes de octubre del 2020.

**Dip. Margarita Saldaña Hernández**

DocuSigned by:  
  
FE436455C47E43C...